

ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expediente de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de Revisión de Tasas y Tributos Parafiscales, en el que se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente) en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Asimismo, en aquellas plazas en las que la especialidad figura entre paréntesis habrán de tener en cuenta para la redacción del programa, que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

• Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», de Santiago. «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)», de la Autónoma de Barcelona. «Histología vegetal y animal», de la Complutense de Madrid. «Paleontología (Vertebrados y Humana)», de la Complutense de Madrid. «Química analítica», de Granada. «Zoología (Procordados y Vertebrados)», de Oviedo.

Facultad de Químicas

«Análisis instrumental», de Cádiz.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Autónoma de Madrid y el País Vasco. «Política económica», de Málaga. «Teoría económica», de Oviedo. «Teoría económica (Microeconomía)», de Valencia.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Sociología (Antropología social)», de la Complutense de Madrid. «Teoría del Estado y Derecho constitucional (1.º)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho del Trabajo», de La Laguna.

Facultad de Farmacia

«Fisiología vegetal», de Granada.

Facultad de Filosofía y Letras

«Filología latina (2.º)», de la Complutense de Madrid. «Gramática histórica de la lengua española», de Extremadura. «Historia antigua, universal y de España», de Zaragoza. «Lengua y Literatura latinas», de La Laguna. «Literatura española», de Málaga. «Psicología (Psicofisiología)», de Autónoma de Madrid. «Psicología (Psicometría)», de Valencia. «Sociología», de Granada.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Psicología (Psicodiagnóstico)», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y venereología», de Cádiz. «Historia de la Medicina», de Sevilla y el País Vasco.

Facultad de Veterinaria

«Alimentación», de la Complutense de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IX, «Dibujo técnico», de Valladolid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XII, «Cálculo de estructuras», de la Politécnica de Valencia. Grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos», de la Politécnica de Valencia. Grupo VI, «Física», de la Politécnica de Valencia. Grupo XVI, «Hormigón», de la Politécnica de Valencia. Grupo I, «Matemáticas», de la Politécnica de Valencia. Grupo IX, «Mecánica», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Politécnica de Valencia. Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de

materiales», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXIII, «Electrónica», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de la Politécnica de Madrid. Grupo XVII, «Estadística», de Sevilla. Grupo XIV, «Proyectos», de la Politécnica de Valencia. Grupo XXVII, «Siderurgia», de la Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo I, «Matemáticas», de Oviedo.

22979

ORDEN de 8 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 5 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para provisión de la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña.

Vocales: Don Juan Sancho Gómez, don Francisco Ruiz Bevia, don Salvador Senent Pérez, don Antonio Roig Muntaner, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Alicante, Valladolid y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Arévalo Medina.

Vocales suplentes: Don José Ignacio Fernández Alonso, don Antonio Pérez Gómez, don Celso Gutiérrez Losa y don Jesús Morcillo Rubio, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Alicante, Zaragoza y Complutense de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22980

ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) para provisión de la cátedra del grupo XX, «Aeropuertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco López Pedraza Munera.

Vocales: Don Carlos Roquero de Laburu, don José Luis Ramírez Ortiz, don José Torrent Castellet y don Carlos Kraemer Heilperno, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero, de la Universidad del País Vasco el segundo, de la de Córdoba el tercero y de la de Santander el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Millán Barbaní.

Vocales suplentes: Don Enrique Balaguer Camphuis, don José Luis de Justo Alpañés, don Gonzalo Cruz Romero y don Enrique Alarcón Álvarez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y el cuarto, de la Universidad de Sevilla el segundo, y de la Politécnica de Valencia el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.